



**EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA
EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, NIVEL
TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PREGRADO,
OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR**

**RECTORÍA
ADMISIONES Y REGISTRO**

COMUNICADO No. 03

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA
DE: RECTORÍA
ASUNTO: EXAMEN DE ESTADO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR SABER PRO, NIVEL TÉCNICO, TECNOLÓGICO Y PREGRADO 2020, OBLIGATORIO PARA PODERSE GRADUAR.
FECHA: **08 de septiembre de 2020**

Con la expedición de la Ley 1324 de 2009, del Decreto 4216 de 2009 y del Decreto 3963 del 14 de octubre de 2009, que reglamenta los Exámenes de Calidad de la Educación Superior - SABER PRO (ANTES ECAES), se establecen nuevos parámetros y criterios que sustentan la aplicación de estos exámenes a todos los programas de educación superior a nivel de pregrado: técnico profesional, tecnológico y universitario, de instituciones públicas y privadas del país.

El artículo 4 de este Decreto establece las responsabilidades para las Instituciones de Educación Superior: “Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, realizar a través del SNIES o de cualquier otro mecanismo que para tal efecto establezca el ICFES, el reporte de la totalidad de los estudiantes que hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa correspondiente o que tengan previsto graduarse en el año siguiente, de conformidad con los términos y procedimientos que el ICFES establezca para dicho efecto. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción, directamente o a través de la respectiva institución educativa y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES”.

De acuerdo a la Resolución 000888 del 18 de Noviembre de 2019, por la cual se informan las tarifas de aplicación de los Exámenes de Estado ICFES SABER 11°, ICFES SABER PRO y de las pruebas PRE SABER 11° y de Validación del Instituto Colombiano para la Evolución de la Educación - ICFES para la Vigencia 2020, se llevará a cabo el Pre-registro al examen ICFES SABER PRO y T YT para los estudiantes que hayan aprobado el 75% del plan de estudios del programa que están cursando y vayan a presentar el examen del **28 noviembre al 06 diciembre de 2020.**

Es decir, todos los estudiantes que se encuentren próximos a egresar de la educación superior, en carrera técnica, tecnológica y pregrado, deberán presentar el examen ya que este es requisito indispensable para obtener el título.

Para desarrollar con éxito la aplicación de la prueba SABER PRO en **el segundo semestre del año 2020**, es indispensable que los estudiantes de la Fundación Universitaria Católica del Norte, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Serán evaluados los estudiantes que están próximos a culminar los distintos programas **técnicos, tecnológicos y pregrado**; esto es, quienes hayan aprobado por lo menos el 75% de los créditos académicos del programa que están cursando o que tengan previsto graduarse en el año siguiente a la próxima fecha de aplicación del SABER PRO. Es responsabilidad de las instituciones de Educación Superior realizar ante el ICFES el reporte de la totalidad de sus estudiantes que cumplan con estas condiciones. Cada uno de los estudiantes reportados deberá realizar el proceso de inscripción directamente y presentarse a la prueba, de acuerdo con los procedimientos que establezca el ICFES.

Los programas a ser evaluados son:

- ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL
- ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
- COMUNICACIÓN SOCIAL
- CONTADURÍA PÚBLICA
- FILOSOFÍA
- INGENIERÍA INFORMÁTICA
- LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO
- LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA
- LICENCIATURA EN LENGUA CASTELLANA
- PSICOLOGÍA
- TRABAJO SOCIAL
- ZOOTECNIA
- TÉCNICA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL DE ALIMENTOS LÁCTEOS
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS

- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE AGROINDUSTRIAS ALIMENTICIAS
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE CALIDAD
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PLANTACIONES FORESTALES
- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Así como todos aquellos estudiantes que en este momento no están matriculados y están solo pendientes de este requisito para graduarse.

2. Para facilitar todo el proceso tenga en cuenta el siguiente cronograma y los lineamientos establecidos:

DESCRIPCIÓN PROCESO	FECHAS Y RESPONSABLES
Comunicaciones informativas para estudiantes por parte de Rectoría.	14 de julio de 2020 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Comunicaciones)
Pre registro	6 de agosto al 10 de septiembre Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Gestión de inscripción de estudiantes ante el ICFES	6 de agosto al 10 de septiembre Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)
Entrega de usuario y contraseñas a los estudiantes: El ICFES le enviará un correo electrónico notificando lo siguiente “Usted ha sido habilitado para presentar el examen SABER PRO T Y T Y PREGRADO, ingrese con sus credenciales (usuario y contraseña) al	Del 17 de julio al 5 de agosto de 2020. Responsable: ICFES Fundación Universitaria Católica del Norte (Experiencia estudiantil)

<p>sistema PRISMA para realizar el proceso de recaudo (generación de referencia de pago) y el proceso de registro final para presentar las Saber Pro T Y T Y PREGRADO.</p>	
<p>Registro en línea por parte de los estudiantes:</p> <p>Una vez realizado el proceso de recaudo, los estudiantes deberán efectuar el registro en línea de forma completa y generar el detalle de confirmación de inscripción. Con este proceso se finaliza todos los trámites para presentar las Saber Pro T Y T Y PREGRADO.</p> <p><i>Nota: La Católica del Norte no se responsabiliza del registro en línea por parte del estudiante, ni de los datos que él suministre ante el ICFES.</i></p>	<p>6 de agosto al 10 de septiembre Responsable: Estudiantes</p>
<p>Asesorías en línea para el registro de estudiantes ante el ICFES:</p> <p>Desde la Institución se estará brindando asesoría para que el proceso de registro sea exitoso.</p>	<p>6 y 13 de agosto de 2020 7:00 pm Conexión: https://meet.lync.com/fucn-ucn/cbmira/ZBPNDYP5 Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Pastoral y Bienestar)</p>
<p>Recaudo individual con tarifa ordinaria:</p> <p>El estudiante deberá ingresar a la página www.icfesinteractivo.gov.co, a través de la opción de REGISTRO, luego seleccionar la opción Saber Pro T Y T Y PREGRADO ubicada a mano izquierda, por último finalice agregando el usuario y la contraseña temporal que le envió el ICFES vía correo electrónico al sistema Prisma.</p> <p>Cuando ingrese al sistema Prisma, en la pestaña de aspirantes genere la referencia de</p>	<p>6 de agosto al 11 de septiembre Responsable: Estudiantes</p>

<p>pago, la cuál debe ser pagada en el Banco DAVIVIENDA. Si en el país donde usted actualmente reside no hay cobertura del Banco Davivienda, deberá solicitar a algún familiar en Colombia que le realice el pago, enviando la referencia que descargará del sistema.</p> <p>Por último, una vez realizado el pago, realice el diligenciamiento del formulario de inscripción final y descargue el detalle de la confirmación de inscripción para la presentación del examen en la ciudad o municipio y fecha correspondiente.</p> <p>Es importante tener en cuenta que la fecha y el lugar de presentación NO son susceptibles de modificación una vez que la información ha sido reportada al ICFES.</p> <p><i>(Si ya las presentó, favor cargar el certificado de presentación mediante el vortal academusoft / Documentos digitales para grados) Ver instructivo.</i></p>	
<p>Reclamaciones con relación al proceso de inscripción.</p>	<p>Del 06 de agosto al 25 de septiembre de 2020</p> <p>Responsable: Fundación Universitaria Católica del Norte (Admisiones y Registros)</p>
<p>Publicación de citaciones</p>	<p>23 octubre de 2020</p> <p>Responsable: ICFES</p>
<p>Verificación de datos de citación, solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación (únicamente cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro)</p>	<p>Del 26 al 30 de octubre 2020</p> <p>Responsable: Estudiantes</p>

Aplicación de examen.	del 28 noviembre al 06 diciembre de 2020 Responsable: El estudiante debe estar pendiente de comunicación por parte del ICFES quien indicará cómo presentar la prueba.
Publicación de Certificados de presentación del Examen	Del 07 al 19 de diciembre de 2020 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados individuales por parte del ICFES: www.icfesinteractivo.gov.co	15 de marzo de 2021 Responsable: el ICFES
Publicación de resultados institucionales.	24 de abril de 2021 Responsable: el ICFES
Plazo para interponer reclamos sobre resultados individuales.	Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de los resultados individuales. Responsable: Estudiantes

Nota: Recuerde que, si usted no presenta esta prueba, no se podrá graduar en este semestre **2020 - 2**, por lo tanto, deberá esperar nuevas fechas del **ICFES** para presentar las pruebas **SABER PRO**.

Tarifas

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	SMDV	TARIFA EN PESOS COLOMBIANO
RECAUDO EN PERÍODO ORDINARIO	4	\$ 110.500

Observación importante:

- QUIENES NO REALICEN EL REGISTRO EN LÍNEA, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ANTES DESCRITOS Y EN LAS FECHAS ESTIPULADAS, NO SERÁN CITADOS AL EXAMEN POR PARTE DEL ICFES, NI PODRÁN SOLICITAR REEMBOLSO ALGUNO DE DINERO NI ANTE EL ICFES NI ANTE LA CATÓLICA DEL NORTE; ADEMÁS, SEGÚN LA LEY Y EL DECRETO, SERÁ REQUISITO HABER PRESENTADO DICHA PRUEBA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL. POR LO TANTO, LA CATÓLICA DEL NORTE NO GRADUARÁ A NINGÚN ESTUDIANTE QUE NO HAYA PRESENTADO ESTAS PRUEBAS Y SIN EVIDENCIA DE LA MISMA.
- EL EXAMEN ESTÁ COMPUESTO POR MÓDULOS DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS (DOS SECCIONES); LAS PRIMERAS SE ENTIENDEN COMO AQUELLAS QUE DEBEN DESARROLLAR TODOS LOS ESTUDIANTES SIN DISTINCIÓN DE SU ÁREA DE FORMACIÓN, MIENTRAS QUE LAS ESPECÍFICAS SE OFERTAN SEGÚN LOS GRUPOS DE REFERENCIA.
- EL REGISTRO DE FORMA INDIVIDUAL A LAS PRUEBAS SABER TyT y PREGRADO NO SERÁ VÁLIDO PARA PROCESO DE GRADUACIÓN. CUANDO UN ESTUDIANTE REALIZA EL PROCESO INDIVIDUAL EL ICFES SOLO EVALÚA PRUEBAS GENÉRICAS Y NO LAS ESPECÍFICAS PROPIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DEL CUAL SE VA A GRADUAR; ADICIONAL, EL ICFES NO ENTREGA CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LA PRUEBA.

- EL PAGO DEBE REALIZARSE DIRECTAMENTE AL ICFES COMO SE INDICA EN EL PROCEDIMIENTO ANTES DESCRITO, NO DEBE EFECTUARSE A NUESTRA INSTITUCIÓN; EN CASO DE EQUIVOCACIÓN, EL SALDO NO SERÁ SUJETO DE DEVOLUCIÓN Y SE APLICARÁ COMO SALDO A FAVOR PARA OTRO CONCEPTO QUE DEBA CUBRIR DENTRO DE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Anexo 1. Listado de estudiantes a presentar prueba SABER PRO de Tecnologías y Pregrado.

Si usted no está en la lista y ya cursó más del 75% del plan de estudios, deberá comunicarse con el área de Experiencia Estudiantil, con el fin de constatar y poder así presentar la prueba SABER PRO TyT y PREGRADO para graduarse en el 2020
-2

Este comunicado es publicado el día 08 de septiembre de 2020 en los medios tecnológicos con que cuenta la Institución.

Cualquier inquietud será atendida por el área de Experiencia Estudiantil mediante la mesa de servicio CAVI, chat en línea y PBX 605 15 35 opción 1 / Estudiante.



Diego Luis Rendón Urrea, Pbro.
Rector